



XXXIV ENCUENTRO COMITÉ DE INTEGRACIÓN LOS LAGOS

CHILE- ARGENTINA

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Temuco 24 y 25 de agosto de 2016

Nombre de la Comisión/Subcomisión	Subcomisión Temas Aduaneros
Nombre del Presidente	Sr. Juan Bautista Ocampo.
Nombre Secretaria (o) de Acta	Sr. Jorge Figueroa Herrera.
Estado de avance de temas registrados en acta anterior	
<p>En cuanto al avance respecto a los siguientes temas del acta anterior mencionaremos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La Aduana Argentina retiró ofrecimiento de capacitación, enviando las disculpas del caso. Obedeciendo a un error de coordinación la situación producida.2. Ejercicio realizado con fecha noviembre 2015 en Avanzada Fronteriza Hua – Hum, como ejercicio de cabecera única yuxtapuesto (codo a codo) participaron todos los servicios controladores de Argentina y Chile, con presencia de los representantes del Gobierno interior de ambas partes.3. Si bien la comunicación entre las aduanas es permanente, no se han efectuado actividades específicas con la finalidad de estandarizar procesos, si se han efectuado intercambio de correos entre las fronteras en función de la casuística diaria, como intercambio de información, de registros y vehículos pendientes, para solución y para la operatividad de los horarios de apertura y cierre de los pasos fronterizos.4. Todas las aduanas de la región aduanera patagónica que limitan con Chile y que forman parte de comité de los Lagos, Neuquén, San Martín de los Andes, San Carlos de Bariloche, Esquel y Comodoro Rivadaria, han mantenido con sus pares de las aduanas Chilenas, permanentes reuniones de trabajo desde la finalización del Comité de Integración 2015. El intercambio de información, relacionado con alertas de narcotráfico, contrabando de cigarrillos y movimientos de personas y vehículos. Si bien los procedimientos de droga en pasos habilitados han disminuido, por el contrario si han aumentado hallazgos en pasos no habilitados. Esta situación justifica fortalecer la vigilancia sobre la línea fronteriza por Carabineros de Chile como Gendarmería Nacional de Argentina.5. Respecto al tráfico de divisas la Aduana Argentina remite a sus pares Chilenos copia de los procedimientos para su conocimiento.	

Temas tratados en la presente sesión y acuerdos pactados

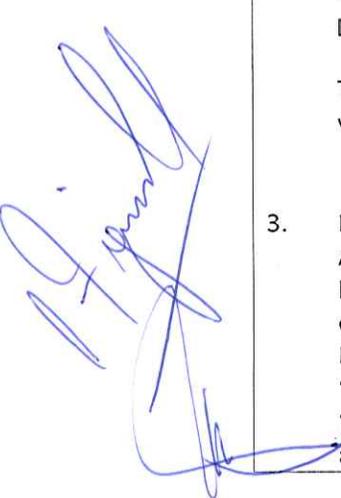
1. Punto 1 "Implementar un procedimiento que permitirá una coordinación paralela del tránsito de vehículos de emergencia, entre los encargados de complejos fronterizos de ambos países": Aplica en caso de que haya espacios fronterizos cercanos, hay una coordinación entre servicios de salud, por situación lógica si hay emergencia sanitaria se coordina y pasa, va más allá del ámbito de la salud, también ocurre en las emergencias forestales. No hay un procedimiento escrito, pero es un tema de sentido común, eventualmente se puede incorporar previa conversación para poder tomar conocimiento. (vehículos de emergencia como bomberos, ambulancias, etc.).

2. Punto 2 "Reforzar la optimización de tiempos de atención en los pasos fronterizos": En argentina los trámites de ingreso requieren más tiempo, debido a que la mayoría de los vehículos han efectuado compras de mercaderías en Chile y esto requiere una verificación entre la declaración de compras y lo físicamente transportado. La mayoría de las veces, las compras superan el límite permitido lo que implica el cobro de derechos de importación. Parte de mejorar los tiempos de atención, se logrará cuando se cuente con código QR en el padrón de circulación o en la tarjeta verde. Entre el movimiento registrado entre los años 2009 y 2015 los datos estadísticos reportan un crecimiento superior al 100% manteniendo en la mayoría de los pasos fronterizos la misma infraestructura.

Los integrantes de la Subcomisión de temas aduaneros solicitamos a la DIFROL y a la DILYF considerar en los futuros proyectos una infraestructura, habitabilidad y tecnologías en ambos países que ayuden a la gestión y optimización de tiempos, y a desarrollar una eficaz fiscalización aduanera. La Subcomisión acuerda realizar una reunión en Pino Hachado en Octubre e invitar a los representantes de DIFROL y DIFYL para participar de la misma con miras a concretarlos en futuros proyectos.

Todos los temas de coordinación entre aduanas se han realizado, debido a la buena voluntad y compromiso de los funcionarios.

3. Punto 3 "Fortalecer Marco SAFE de la OMA, cuyo objetivo es crear acuerdos entre las Aduanas para promover el movimiento de las mercaderías a través de las cadenas logísticas internacionales", Punto 4 "Verificar la aplicación del Pilar 1 (Aduana – Aduana) del marco SAFE de la OMA: Intercambio electrónico de información entre Aduanas . Inspeccionar y evaluar un contenedor o una carga antes de su llegada", Punto 9 "Incorporar sistema de mensajería entre Aduanas en la Avanzada de Huahum y Punto 10 "Incorporación de tecnologías de fiscalización y posterior entrega de resportes entra las avanzadas fronterizas": Este marco está orientado a las cargas. Para optimizar el



intercambio de información, de acuerdo a lo señalado en el marco SAFE, debería propiciarse el acceso a las bases de datos con que cuentan ambos organismos respecto a las cargas transportadas.

Si bien la comunicación entre funcionarios que prestan servicios en los distintos resguardos de fronteras es fluido y permanente, la misma es informal.

4. Punto 5 "Factibilidad de activar un nuevo corredor bioceánico en la Región de los Lagos, con la finalidad de un nuevo actor en la cadena logística del comercio exterior": Se concuerda elevar a ambas aduanas nacionales estudiar la decisión de potenciar dicho Puerto Punta Caullahuapi S.A. que reúne las condiciones estratégicas para el desarrollo del Comercio exterior moderno.

Se debe considerar que el movimiento de transporte de carga en el Paso Cardenal Samoré se verá incrementado con la puesta en funcionamiento de la nueva terminal marítima de Puerto Montt.

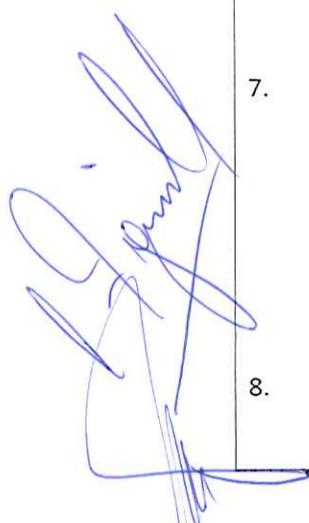
5. Punto 6 "Efectuar un diagnóstico de la documentación aduanera", Punto 8 "Incorporar código de barras o código Q" y Punto 13 "Estudiar la posibilidad de envío de fojas en relación de pasajeros anticipada": **Se debe establecer y estandarizar en la normativa la simplificación y la obligatoriedad de enviar la foja de pasajeros anticipada a la aduana para todos los buses que pasen por la aduana para optimizar tiempos y gestión de riesgos aduaneros.**

Contemplar la posibilidad que los funcionarios argentinos puedan acceder a la información que contiene el sistema de transporte de carga SIROTE de Chile, pudiendo registrar los eventos de ingresos y egresos de la República Argentina de los transportes de carga que efectúen el tránsito Chile Chile. Se debe desarrollar la tecnología necesaria para que se incorpore el código QR en la tarjeta verde (Argentina) o padrón (Chile), para efecto de agilizar los trámites por las fronteras.

6. Punto 7 "Exigencia del Código IMO para cargas que transiten por pasos terrestres con embarque en puerto marítimos, con el fin de detectar mercancías peligrosas": El Código IMO debe ser evaluado por la entidad correspondiente que en este caso es Transporte. Ambas aduanas no tienen las competencias para calificar las mercancías. **Sin embargo, se debe capacitar a nuestros funcionarios en materias peligrosas.**

7. Punto 11 "Transporte de mercancías no comprendidas en régimen de equipaje, en vehículos particulares o menores": Permitir que las mercancías que NO constituyen equipaje y que por distintas realidades son transportadas por turistas Chilenos que realizan el tránsito desde Chile y hacia Chile sin finalidad comercial y para uso personal sean admitidas como tales. Para ello por las áreas que correspondan se debe establecer que la Declaración Temporal de dichas mercaderías oficializada ante la Aduana Chilena tenga la validez legal para la República Argentina.

8. Punto 12 "Emisión de un solo ejemplar del formulario único del acuerdo Chileno – Argentino sobre salida, admisión temporal de vehículos para optimizar recursos y agilizar el trámite entre ambas aduanas": En función de la buena práctica que se viene



desarrollando desde semana santa entre las aduanas de Talcahuano, San Martín de Los Andes y Neuquén (Argentina) relacionado con la emisión de un sólo ejemplar del Formulario único Chileno y Argentino debería modificarse la Normativa Cap. Tercero Número 17.10.2, de título "Admisión y salida temporal del acuerdo Chileno Argentino", Resolución 1600 del año 2006 y el Anexo I de la Resolución General 2623 AFIP "Admisión temporal de vehículos particulares con fines de turismo procedentes de la República de Chile" y el Anexo N° II de misma RG "Salida Temporal de vehículos particulares con fines de turismo hacia la República de Chile". Con la mirada a futuro que la única copia desaparezca sin dejar de registrar informáticamente.

9. Punto 14 "Unificar el plazo de admisión temporal de los vehículos en 90 días, a fin de que resulte coincidente con el plazo migratorio otorgado al titular del Formulario Acuerdo Chileno / Argentino: Uniformar el plazo migratorio de personas de 90 días al de vehículos que es actualmente de 180 días, es decir, dejar este último plazo en 90 días.
10. Punto 15 "Plantear e identificar los distintos inconvenientes informáticos que en Frontera se presentan respecto de los autos de alquiler, como consecuencia de la carga de las empresas locadoras y la imposibilidad de modificar los errores por parte de los funcionarios intervinientes en el control": Respecto a los vehículos de alquiler, el sistema informático de vehículos debería establecer como plazo máximo el menor de los siguientes plazos con la posibilidad de ser modificado por el Servicio de Aduanas:
- a) El plazo establecido por la norma.
 - b) El plazo previsto en el contrato de arriendo.
 - c) El plazo de vigencia del seguro internacional.

Se abordará este tema en profundidad en la reunión que se realizará en Octubre en el paso Internacional de Pino Hachado.

11. Punto 16 "Plantear la necesidad de informar a la contraparte, cuando se lleve a cabo un cambio de titularidad de una admisión por problemas mecánicos, debiendo dejar el vehículo en un taller para su arreglo": Que el sistema informático entregue un mensaje a las aduanas de que el vehículo a efectuado una transferencia de dominio, fundando los motivos.

Resumen del Acta

Se plantea realizar una reunión en Octubre con DIFROL y DIFYL para plantear la urgencia en implementar modificaciones a la infraestructura, habitabilidad y tecnologías en ambas aduanas para realizar de forma óptima las fiscalizaciones.

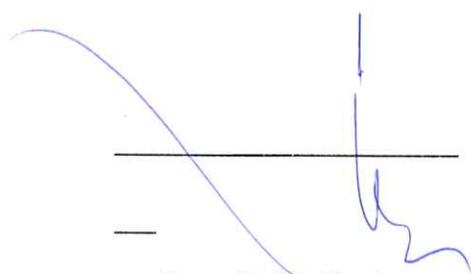
Se requiere una política institucional para la creación de una norma y así estandarizar los procedimientos y la comunicación sea mucho más fluida entre ambas aduanas.

Se solicita que los funcionarios argentinos puedan acceder a la información que contiene el sistema de transporte de carga SIROTE de Chile, pudiendo registrar los eventos de ingresos y egresos de la República Argentina de los transpotes de carga que efectúen el tránsito Chile

Chile. Se debe desarrollar la tecnología necesaria para que se incorpore el código QR en la tarjeta verde (Argentina) o padrón (Chile), para efecto de agilizar los trámites por las fronteras.

Se debe establecer y estandarizar en la normativa la simplificación y la obligatoriedad de enviar la foja de pasajeros anticipada a la aduana para todos los buses que pasen por la aduana para optimizar tiempos y gestión de riesgos aduaneros.

Nombre del Encargado del seguimiento	Sr. Rony Ulloa Salazar
Institución en la que trabaja	Dirección de Aduana Puerto Montt
Cargo	Jefe de Fiscalización Aduana Puerto Montt
Teléfono	973084750
Correo electrónico	rulloa@aduana.cl



Firma del Presidente

(o)



Firma de Secretaria

Ing. JUAN BAUTISTA OCAMPO
Administrador
Aduana San Martín de los Andes



XXXIV ENCUENTRO COMITÉ DE INTEGRACIÓN LOS LAGOS, CHILE- ARGENTINA
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Participantes Delegación de Chile

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	EMAIL	TELÉFONO	FIRMA	COMISIÓN/ SUBCOMISIÓN
Jorge Figueroa	Aduana	Director Regional Aduana Puerto Montt	jefigueroa@aduana.cl	965 940100		Comisión Facilita COTI Fronteiras Subc. Araucanía
MANUEL BRAZAZA C	ADUANA	ADMINISTRADOR ADUANA OSORNO	mbrazaza@aduana.cl	981390660		✓
Juan Dujicano Montemora A	ADUANA	Fiscalizante ADUANA OSORNO	juanmontemora@aduana.cl	9163538548		✓
ROQUELOA SALAZAR	ADUANA	SECRE FISCALIZACION ADUANA PTO.MONTT	kulloa@aduana.cl	973084750		✓
Claudio Cid Berdman	ADUANA	DN. REG. ADUANA	Ccid@aduana.cl	91194015		✓
Carlos Paredes	ADUANA CHILE	Asesor Operativo	CParedes@aduana.cl	980792088		✓



XXXIV ENCUENTRO COMITÉ DE INTEGRACIÓN LOS LAGOS, CHILE- ARGENTINA
 REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Participantes Delegación de Argentina

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	EMAIL	TELÉFONO	FIRMA	COMISIÓN/ SUBCOMISIÓN
JUAN BAPTISTA OCAÑO	ADUANA - AEP	ADMINISTRADOR	joecano@epf.gob.ar			TEMAS ARAUCAENOS
Agustin Walter Wiegand	Aduana - AEP	ADMINISTRADOR	awilbergen@epf.gob.ar			TEMAS ARAUCAENOS
Jorge Sauer	Municipalidad de Neuquén	Asesor	jsauer@com.araucania.gov.ar			TEMAS ARAUCAENOS